



**I. MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN
DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN**

MODIFICA DECRETOS ALCALDICIOS N° 1280
Y 1283 DE 19/03/2019 POR INCORPORACIÓN
DE FINANCIAMIENTO FAEP 2019

DECRETO N° 5161

QUILLON, 05 DIC 2019

VISTOS:

1. Los decretos alcaldicio N° 1280 y N° 1283, de 19 de marzo de 2019, a través de los cuales se aprueban contratos de prestaciones de servicios con profesionales de programas extraescolares, de los programas FAEP, donde en forma errónea se imputa a financiamiento FAEP 2018, debiendo ser 2018 – 2019, lo cual se requiere corregir.
2. El Decreto Alcaldicio N° 1791, de fecha 09 de mayo de 2018, que designa subrogancia de alcalde y direcciones que indica.
3. El Decreto Alcaldicio N° 4.838 de fecha 17 de diciembre de 2018, que aprueba el Presupuesto Municipal de Educación para el año 2019
4. El Decreto Alcaldicio N° 1487 de fecha 18/04/2018, que designa suplente en Jefatura DAEM Quillón.
5. La Sentencia de Proclamación de Alcaldes N° 17, de fecha 30 de noviembre de 2016, del Tribunal Electoral de la Región del Bío Bío; y, las facultades conferidas por la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, de fecha 31 de marzo de 1988, y sus modificaciones.

DECRETO:

1. MODIFICASE los decretos alcaldicio N° 1280 y N°1283, de fecha 19 de marzo de 2019, en el punto dos del texto de ambos decretos, en el siguiente sentido:

Donde dice

- DA 1280:
- "IMPUTESE el gasto que origina el contrato, a los FAEP 2018, presupuesto DAEM 2019"
- DA 1283
- "IMPUTESE el gasto que origina el contrato, a los fondos FAEP 2018, presupuesto DAEM 2019"

Debe decir

- "IMPUTESE el gasto que origina el contrato, a los FAEP 2018 - 2019, presupuesto DAEM 2019"



**NESTOR CID PEDREROS
SECRETARIO MUNICIPAL (S)
MINISTRO DE FE**

UZG/NSCh



**VLADIMIR PENA MAHUZIER
ALCALDE (S)**

DISTRIBUCION: Secretaría Municipal/Finanzas DAEM/